

Solicitud de convalidaciones de módulos FP curso 2025 – 2026

REQUISITOS GENERALES

- **Estar matriculado en el módulo** que se quiere convalidar.
- **Solicitar la convalidación en la Secretaría del Centro** donde se ha formalizado la matrícula.
- **Haber superado un módulo o formación académica** que incluya totalmente las capacidades terminales o resultados de aprendizaje y contenidos mínimos de los módulos profesionales susceptibles de convalidar.

IMPORTANTE: Las solicitudes de cualquier tipo requerirán la matriculación previa en el ciclo formativo. **En tanto no se produzca la resolución, el alumnado debe asistir a clases y demás actividades.**

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

- **MATRICULADOS EN EL MES DE JULIO:** Hasta el 30 de septiembre del curso académico para el que se haya matriculado.
- **MATRICULADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE:** 30 días naturales desde la fecha de matriculación.

SOLICITUD:

PROCEDIMIENTO GENERAL

Para solicitar una convalidación se presentarán en la secretaría los siguientes documentos:

1. **Impreso de solicitud** debidamente cumplimentado y firmado **dependiendo del tipo de convalidación**.
2. **Original y fotocopia del DNI/NIE, Pasaporte o Tarjeta de extranjero o permiso de residencia.**
3. **Documentación correspondiente** (Detallada en el impreso de solicitud de cada una de las convalidaciones).
 - **Certificación académica oficial** donde conste el módulo y la nota obtenida.
 - En el caso de que en los **estudios aportados consten módulos ya convalidados**, se debe aportar también el **certificado académico de los estudios que dieron origen a esa convalidación**.

Los modelos de solicitud se encuentran en la web del centro, en el siguiente enlace: [Formulario](#)

Según el módulo que se solicite convalidar y la formación que se aporte el organismo competente, al igual que el proceso de solicitud variará, así se explica a continuación los diferentes organismos competentes y el procedimiento a llevar a cabo.

PARA CONOCER SI TU TÍTULO ES LOE O LOGSE O LFP: <https://todofp.es/que-estudiar/ciclos.html>

CONVALIDACIONES QUE RESUELVE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO:

INFORMACIÓN AL RESPECTO:

<https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/convalidaciones>

PROCEDIMIENTO DE CONVALIDACIÓN (procedimiento general, descrito anteriormente)

CONVALIDACIONES LOE

Las convalidaciones y el procedimiento se regulan en el [Real Decreto 1085/2020](#), que detalla qué convalidaciones corresponden al centro docente y al Ministerio, e incluye los módulos susceptibles de convalidación:

- Convalidaciones de títulos publicados a partir de 5 de marzo de 2017: [Anexo IV](#)
- FOL: [artículo 3.6, disposición adicional segunda, disposición adicional tercera, disposición transitoria segunda, DA sexta.](#)

CONVALIDACIONES LFP

- Convalidaciones del módulo profesional de **Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPEI)** de los ciclos LFP:
 1. Se puede convalidar al haber cursado el módulo de FOL de cualquier ciclo LOE
 2. Se puede convalidar desde cualquier ciclo LOGSE siempre que se acredite el certificado del nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales conforme a la legislación vigente. (*Anexo IV del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero*).

[Ver cuadro de convalidaciones LFP](#)

- Convalidaciones del módulo optativo de **Inglés Oral para Entornos Profesionales** de los ciclos de 2º LFP:
 1. Esta optativa **NO es convalidable** por ningún módulo cursado anteriormente en otra titulación ni por ningún certificado de idiomas. Únicamente será convalidable por otro módulo de igual código, contenidos y carga horaria. Este hecho no puede tener lugar durante el curso 2025/2026 puesto que es el primero en el que se imparte esta optativa.
 2. El alumnado matriculado en esta optativa **deberá cursarla en todos los casos**.

IMPORTANTE: Si en el curso 25/26 estás repitiendo segundo curso, el ciclo que comenzaste con LOE ha cambiado a un ciclo formativo LFP, tienes que solicitar la convalidación de los módulos aprobados en el curso anterior.

Sol·licitud de convalidacions de mòduls FP curs 2025 – 2026

REQUISITS GENERALS

- **Estar matriculat en el mòdul** que es vol convalidar.
- **Sol·licitar la convalidació en la Secretaria del Centre** on s'ha formalitzat la matrícula.
- **Haver superat un mòdul o formació acadèmica** que incloga totalment les capacitats terminals o resultats d'aprenentatge i continguts mínims dels mòduls professionals susceptibles de convalidar.

IMPORTANT: Les sol·licituds de qualsevol tipus requeriran la matriculació prèvia en el cicle formatiu. **Mentres no es produïsca la resolució, l'alumnat ha d'assistir a classes i altres activitats.**

TERMINI DE PRESENTACIÓ::

- **MATRICULATS EL MES DE JULIOL:** Fins al 30 de setembre del curs acadèmic per al qual s'haja matriculat.
- **MATRICULATS EL MES DE SETEMBRE:** 30 dies naturals des de la data de matriculació.

SOL·LICITUD:

PROCEDIMENT GENERAL

Per a sol·licitar una convalidació es presentaran en la secretaria els següents documents:

1. **Imprés de sol·licitud** degudament emplenat i firmat depenent del tipus de convalidació.
2. **Original i fotocòpia del DNI/NIE, Passaport o Targeta d'estrange o permís de residència.**
3. **Documentació corresponent** (Detallada en l'imprés de sol·licitud de cada una de les convalidacions).
 - **Certificació acadèmica oficial on conste el mòdul i la nota obtinguda.**
 - En el cas que en els **estudis aportats consten mòduls ja convalidats**, s'ha d'aportar també el **certificat acadèmic dels estudis que van donar origen a eixa convalidació**.

Els **models de sol·licitud** es troben en la web del centre, en el següent enllaç: [Formulari](#)

Segons el mòdul que se sol·licite convalidar i la formació que s'aporte l'organisme competent, igual que el procés de sol·licitud variarà, així s'explica a continuació els diferents organismes competents i el procediment a dur a terme.

PER A CONÉIXER SI EL TEU TÍTOL ÉS LOE O LOGSE O LFP:

<https://todofp.es/que-estudiar/ciclos.html>

CONVALIDACIONS QUE RESOL LA DIRECCIÓ DEL CENTRE:

INFORMACIÓ AL RESPECTE:

<https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/convalidaciones>

PROCEDIMENT DE CONVALIDACIÓ (procediment general, descrit anteriorment).

CONVALIDACIONS LOE

Les convalidacions i el procediment es regulen en el Reial decret 1085/2020, que detalla quines convalidacions corresponen al centre docent i al Ministeri, i inclou els mòduls susceptibles de convalidació:

- Convalidacions de títols publicats a partir de 5 de març de 2017: Annex IV
- FOL: [article 3.6](#), [disposició addicional segona](#), [disposició addicional tercera](#), [disposició transitòria segona](#), [disposició addicional sexta](#).

CONVALIDACIONS LFP

- Convalidacions del mòdul professional **d'Itinerari Personal per a l'Ocupabilitat I (IPEI)** dels cicles LFP:
 1. Es pot convalidar en haver cursat el mòdul de FOL de qualsevol cicle LOE.
 2. Es pot convalidar des de qualsevol cicle LOGSE sempre que s'acredite el certificat del nivell Bàsic de Prevenció de Riscos Laborals conforme a la legislació vigent. (Annex IV del Reial decret 39/1997, de 17 de gener). [Veure quadre de convalidacions LFP](#).
- Convalidacions del mòdul optatiu **d'Inglés Oral per a Entorns Professionals** dels cicles de 2n LFP:
 1. Esta optativa **NO és convalidable** per cap mòdul cursat anteriorment en una altra titulació ni per cap certificat d'idiomes. Únicament serà convalidable per un altre mòdul d'igual codi, continguts i càrrega horària. Este fet no pot tindre lloc durant el curs 2025/2026 ja que és el primer en el qual s'impartix esta optativa.
 2. L'alumnat matriculat en esta optativa haurà de cursar-la en tots els casos.

IMPORTANT Si en el curs 25/26 **estàs repetint segon curs, el cicle que vas començar amb LOE **ha canviat a un cicle formatiu LFP, has de sol·licitar la convalidació dels mòduls aprovats en el curs anterior.****

CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Gestión administrativa

1º	0156	Inglés profesional GM	5	168
	0437	Comunicación empresarial y atención al cliente	5	166
	0438	Operaciones administrativas de compraventa	4	133
	0439	Empresa y administración	3	100
	0440	Tratamiento informático de la información	7	233
	0441	Técnica contable	3	100
	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	3	100
Total 1º			30	1.000
2º	0442	Operaciones administrativas de recursos humanos	5	166
	0443	Tratamiento de la documentación contable	5	166
	0446	Empresa en el aula	5	166
	0448	Operaciones auxiliares de gestión de tesorería	5	166
	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	3	100
	CVOPM001	Módulo optativo	3	100
	1708001	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1	34
	1664001	Digitalización aplicada al sistema productivo GM	1	34
	1713472	Proyecto intermodular	2	68
Total 2º			30	1.000
Total ciclo			60	2.000

Administración y Gestión

Formación aportada

Formación a convalidar

Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
--	--

GRADO MEDIO

Técnico en Gestión Administrativa (RD 1662/1994, de 22 de julio)	Técnico en Gestión Administrativa (RD 1631/2009, de 30 de octubre)
Comunicación, archivo de la información y operatoria de teclados.	0437. Comunicación empresarial y atención al cliente.
Gestión administrativa de compraventa.	0438. Operaciones administrativas de la compraventa.
Gestión administrativa de personal.	0442. Operaciones administrativas de recursos humanos.
Contabilidad general y tesorería.	0441. Técnica contable. 0443. Tratamiento de la documentación contable.
Productos y servicios financieros y de seguros básicos.	0448. Operaciones auxiliares de gestión de tesorería.
Principios de gestión administrativa pública.	0439. Empresa y Administración.
Aplicaciones informáticas.	0440. Tratamiento informático de la información.
Técnico Superior en Secretariado (RD 1658/1994, de 22 de julio)	Técnico en Gestión Administrativa (RD 1631/2009, de 30 de octubre)
Gestión de datos. Elaboración y presentación de documentos e información.	0440. Tratamiento informático de la información.
Comunicación y relaciones profesionales.	0437. Comunicación empresarial y atención al cliente.

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Administración y finanzas

1º	0179	Inglés profesional GS	5	167
	0647	Gestión de la documentación jurídica y empresarial	3	100
	0648	Recursos humanos y responsabilidad social corporativa	2	67
	0649	Ofimática y proceso de la información	6	200
	0650	Proceso integral de la actividad comercial	5	166
	0651	Comunicación y atención al cliente	5	166
	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	3	100
	0657p	Proyecto intermodular de Administración y Finanzas	1	34
Total 1º			30	1.000
2º	0652	Gestión de recursos humanos	4	133
	0653	Gestión financiera	4	133
	0654	Contabilidad y fiscalidad	4	133
	0655	Gestión logística y comercial	3	100
	0656	Simulación empresarial	5	166
	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	3	100
	0657	Proyecto intermodular de Administración y Finanzas	2	67
	CVOPS001	Módulo optativo	3	100
	1665001	Digitalización aplicada al sistema productivo GS	1	34
	1708001	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1	34
Total 2º			30	1.000
Total ciclo			60	2.000

Administración y Gestión

Formación aportada	Formación a convalidar
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
Técnico Superior en Secretariado. (RD 1658/1994, de 22 de julio)	Técnico Superior en Administración y Finanzas. (RD 1584/2011, de 4 de noviembre)
Elementos de derecho.	0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.
Gestión de datos. Elaboración y presentación de documentos e información.	0649. Ofimática y proceso de la información.
Comunicación y relaciones profesionales.	0651. Comunicación y atención al cliente.
Técnico Superior en Administración y Finanzas (RD 1659/1994, de 22 de julio)	Técnico Superior en Asistencia a la Dirección (RD 1582/2011, de 4 de noviembre)
Administración pública.	0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.
Aplicaciones informáticas y operatorias de teclado.	0649. Ofimática y proceso de la información.

Instalación y Mantenimiento	
Formación aportada	Formación a convalidar
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
Técnico en Mantenimiento ferroviario (RD 2047/1995, de 22 de diciembre)	Técnico en Mantenimiento Electromecánico (RD 1589/2011, de 4 de noviembre)
Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje.	0949. Técnicas de fabricación. 0950. Técnicas de unión y montaje.
Electrotecnia.	0951. Electricidad y automatismos eléctricos.
Montaje y mantenimiento mecánico.	0953. Montaje y mantenimiento mecánico.
Automatismos eléctricos, neumáticos e hidráulicos.	0952. Automatismos neumáticos e hidráulicos.
Montaje y mantenimiento eléctrico.	0954. Montaje y mantenimiento eléctrico- electrónico.
Técnico en Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas (RD 2045/1995, de 22 de diciembre)	Técnico en Mantenimiento Electromecánico (RD 1589/2011, de 4 de noviembre)
Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje.	0949. Técnicas de fabricación. 0950. Técnicas de unión y montaje.
Electrotecnia.	0951. Electricidad y automatismos eléctricos.
Automatismos eléctricos, neumáticos e hidráulicos.	0952. Automatismos neumáticos e hidráulicos.
Montaje y mantenimiento mecánico.	0953. Montaje y mantenimiento mecánico.
Montaje y mantenimiento eléctrico.	0954. Montaje y mantenimiento eléctrico- electrónico.
Conducción y mantenimiento de líneas automatizadas.	0955. Montaje y mantenimiento de líneas automatizadas
Técnico en Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque (RD 725/1994, de 22 de abril) (Actividades marítimo pesqueras)	Técnico en Mantenimiento Electromecánico (RD 1589/2011, de 4 de noviembre)
Ciclo completo.	0952. Automatismos neumáticos e hidráulicos.
Técnico en Soldadura y Calderería (RD 1657/1994 de 22 de julio) (Fabricación mecánica)	Técnico en Mantenimiento Electromecánico (RD 1589/2011, de 4 de noviembre)
Ciclo completo.	0949. Técnicas de fabricación. 0950. Técnicas de unión y montaje.
Técnico en Equipos e Instalaciones Electrotécnicas (RD 623/1995, de 21 de abril) (Electricidad y electrónica)	Técnico en Mantenimiento Electromecánico (RD 1589/2011, de 4 de noviembre)
Electrotecnia.	0951. Electricidad y automatismos eléctricos.
Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Mantención (RD 2042/1995, de 22 de diciembre)	Técnico en Mantenimiento Electromecánico (RD 1589/2011, de 4 de noviembre)
Técnicas de montaje e instalaciones	0950. Técnicas de unión y montaje.
Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de instalaciones de Edificio y Proceso (RD 2044/1995, de 22 de diciembre)	Técnico en Mantenimiento Electromecánico (RD 1589/2011, de 4 de noviembre)
Ejecución de procesos de montaje de instalaciones	0950. Técnicas de unión y montaje

Mecatrónica industrial

1º	0179	Inglés profesional GS	2	68
	0935	Sistemas mecánicos	5	166
	0936	Sistemas hidráulicos y neumáticos	3	100
	0937	Sistemas eléctricos y electrónicos	5	166
	0938	Elementos de máquinas	3	100
	0939	Procesos de fabricación	5	166
	0940	Representación gráfica de sistemas mecatrónicos	3	100
	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	3	100
	0945p	Proyecto intermodular de mecatrónica industrial	1	34
Total 1º			30	1.000
2º	0941	Configuración de sistemas mecatrónicos	6	200
	0942	Procesos y gestión de mantenimiento y calidad	4	133
	0943	Integración de sistemas	7	233
	0944	Simulación de sistemas mecatrónicos	2	67
	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	3	100
	0945	Proyecto intermodular de mecatrónica industrial	3	99
	CVOPS193	Módulo optativo	3	100
	1665193	Digitalización aplicada al sistema productivo GS	1	34
	1708193	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1	34
Total 2º			30	1.000
Total ciclo			60	2.000

Instalación y Mantenimiento

Formación aportada	Formación a convalidar
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial (RD 2043/1995, de 22 de diciembre)	Técnico Superior en Mecatrónica Industrial (RD 1576/2011, de 4 de noviembre)
Procesos y gestión del mantenimiento. Calidad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones.	0942. Procesos y gestión de mantenimiento y calidad.
Montaje y mantenimiento del sistema mecánico.	0935. Sistemas mecánicos.
Montaje y mantenimiento de los sistemas hidráulico y neumático.	0936. Sistemas hidráulicos y neumáticos.
Montaje y mantenimiento de los sistemas eléctrico y electrónico.	0937. Sistemas eléctricos y electrónicos.
Montaje y mantenimiento de sistemas automáticos de producción.	0943. Integración de sistemas.
Proyectos de modificación del equipo industrial.	0941. Configuración de sistemas mecatrónicos. 0944. Simulación de sistemas mecatrónicos.
Técnicas de fabricación para el mantenimiento y montaje.	0939. Procesos de fabricación.
Representación gráfica en maquinaria.	0940. Representación gráfica de sistemas mecatrónicos.
Elementos de máquinas.	0938. Elementos de máquinas.
Técnico Superior en Automoción (RD 1648/1994 de 22 de julio) (Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados)	Técnico Superior en Mecatrónica Industrial (RD 1576/2011, de 4 de noviembre)
Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje. Motores térmicos y sus sistemas auxiliares. Elementos amovibles y fijos no estructurales.	0935. Sistemas mecánicos.

Sanidad	
Formación aportada	Formación a convalidar
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990
GRADO MEDIO	
Técnico en Atención Sociosanitaria (RD 496/2003, de 2 de mayo) (Servicios Socioculturales y a la Comunidad)	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (RD 546/1995, de 7 de abril)
Ciclo completo.	Higiene del medio hospitalario y limpieza de material. Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente. Técnicas básicas de enfermería.
Técnico Superior en Documentación Sanitaria (RD 543/1995, de 7 de abril)	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (RD 546/1995, de 7 de abril)
Ciclo completo.	Operaciones administrativas y documentación sanitaria.

Higiene bucodental

1º	0179	Inglés profesional GS	2	67
	0730	Recepción y logística en la clínica dental	3	100
	0731	Estudio de la cavidad oral	5	166
	0732	Exploración de la cavidad oral	4	133
	0733	Intervención bucodental	6	200
	1370	Fisiopatología general	6	200
	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	3	100
	0738p	Proyecto intermodular de higiene bucodental	1	34
Total 1º			30	1.000
2º	0020	Primeros auxilios	2	67
	0734	Epidemiología en salud oral	4	133
	0735	Educación para la salud oral	4	133
	0736	Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes	4	133
	0737	Prótesis y ortodoncia	5	166
	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	3	100
	0738	Proyecto intermodular de higiene bucodental	3	100
	CVOPS061	Módulo optativo	3	100
	1665061	Digitalización aplicada al sistema productivo GS	1	34
	1708061	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1	34
Total 2º			30	1.000
Total ciclo			60	2.000

Sanidad

Formación aportada	Formación a convalidar
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006

Técnico Superior en Higiene Bucodental (RD 537/1995 de 7 de abril)	Técnico Superior en Higiene Bucodental (RD 769/2014, de 12 de septiembre)
Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de higiene bucodental.	0730. Recepción y logística en la clínica dental.
Exploración bucodental.	0731. Estudio de la cavidad oral. 0732. Exploración de la cavidad oral.
Prevención bucodental.	0733. Intervención bucodental. 0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes. 0737. Prótesis y ortodoncia.
Vigilancia epidemiológica bucodental.	0734. Epidemiología en salud oral.
Educación sanitaria y promoción de la salud.	0735. Educación para la salud oral.
Técnico Superior en Dietética (RD 536/1995. de 7 de abril)	Técnico Superior en Higiene Bucodental (RD 769/2014, de 12 de septiembre)
Educación sanitaria y promoción de la salud.	0735. Educación para la salud oral.
Técnico Superior en Salud Ambiental (RD 540/1995, de 7 de abril)	Técnico Superior en Higiene Bucodental (RD 769/2014, de 12 de septiembre)
Educación sanitaria y promoción de la salud.	0735. Educación para la salud oral.